



Madrid, 16 de Julio 2025

## Grupos de trabajo de Complementos de puesto y jubilación anticipada

Se han acordado 30 solicitudes del Complemento de Horario Especial para personal I1 e I2, que se ratificarán en la CPVIE del jueves 16.

Sobre los Complementos del art. 75.1 y 2 pendientes, nos informa la Administración de que no tienen aún todos los datos y se verán en la reunión del próximo miércoles 22 para su efecto inmediato. Solicitamos que, al menos, se dé información sobre las solicitudes de las que ya tienen toda la información para su asignación, para no tener al personal pendiente si el trámite está resuelto.

**CCOO** lleva meses denunciando **la necesidad de establecer un protocolo** con las condiciones claras **para acceder al Complemento de Horario Especial y también a su renuncia**.

Es imprescindible, pues hay oficinas en las que se deniega la solicitud sin más excusa que las necesidades de servicio, cuando quedó claro desde el principio que, de momento, no habría limitación en el número de solicitudes. Si estáis en ese caso, no dudéis en poneros en contacto con [nosotr@s](mailto:nosotr@s) para pedir explicaciones y tramitarlo.

También hemos remarcado que en ese protocolo deberían quedar claras las funciones a realizar y que el Área de Información y Asistencia no puede ser un batiburrillo en el que se incluyan funciones, por ejemplo, exclusivas del personal funcionario, como son todas las tareas que sean potestad pública según la ley.

Aunque ya existe en la Intranet una Instrucción relativa a Información y Asistencia, en ella se menciona que todo lo relativo al personal laboral deberá tratarse en la CPVIE y, faltando ese protocolo que exigimos, quedan muchos temas en el aire.

Planteamos **agilizar la asignación del H.E. al personal que cambia de puesto**, bien por traslado, bien por promoción interna, pero según la AEAT no es posible, por lo que quienes estén interesados en seguir con él, deberán volver a solicitarlo. Hay que llegar a un acuerdo para que ese cambio sea automático. Aunque sabiendo el cambio en la Dirección General de la AEAT, y los que vendrán próximamente asociados, ya avisa la Administración que se puede retrasar toda la negociación.

Sobre la **jubilación parcial anticipada**, ante las modificaciones que las OOSS hemos propuesto sobre el borrador de acuerdo presentado por la AEAT, nos facilitarán uno nuevo que veremos mañana en la reunión de la CPVIE.

La próxima semana se publicará la relación de **personal relevista** para cubrir las jubilaciones, comenzando el procedimiento final.

Esperamos que en la CPVIE del 16 queden resueltos los temas pendientes antes de que “cierren por vacaciones” en agosto y se retome la negociación en septiembre.